



QUERÉTARO
MUNICIPIO



QUERÉTARO
CIUDAD DE TODOS



Indetec

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) Ejercicio fiscal 2015

Agosto 2016

Resumen Ejecutivo

Las aportaciones federales del Ramo General 33 para Entidades Federativas y Municipios, se dividen en ocho Fondos, cuyos diversos intereses pretenden mejorar las condiciones de los mexicanos en distintos ámbitos. Como parte de esos Fondos se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que a su vez cuenta con dos Subfondos, que son: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE) a la que se refiere la evaluación, y Fondo de Infraestructura Social para los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

La asignación de los recursos correspondientes al FAIS y el Subfondo FISMDF se establecen en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y se publican en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

La Evaluación Específica del Desempeño FISMDF se realizó de acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) emitidos por municipio de Querétaro, para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la ejecución de los recursos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la Gestión para Resultados. Lo anterior comprende un análisis de gabinete e internet (información primaria y secundaria) y contiene 30 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, cuyos resultados se resumen a continuación:

Características del Fondo

Los objetivos de los ámbitos de desempeño a nivel de Fin, Propósito y Componente en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel federal son:

Fin: Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora de los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social mediante la reducción de los asociados a estas carencias.

Propósito: Las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria rurales y las localidades de muy alta y alta marginación ubicadas en municipios de media marginación que cuentan con menores

rezagos asociados a las carencias por servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social comunitaria.

Componente: Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda: Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda; Proyectos financiados de infraestructura del sector educativo; Proyectos financiados de infraestructura del sector salud; Proyectos financiados de infraestructura para la alimentación; Programas financiados de infraestructura para la urbanización; Otros proyectos financiados.

De acuerdo con lo anterior, se observó que los objetivos estratégicos del Fondo (Fin, Propósito y Componentes) se vinculan con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) en el eje de México Incluyente y México con Educación de Calidad, el cual busca contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social mediante la reducción de los rezagos asociados a estas carencias.

Asimismo, se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo 2010- 2015 (PED) en el eje Desarrollo Social y Humano, con el objetivo de crear espacios más dignos para los ciudadanos del Estado de Querétaro, con diferentes líneas de acción, todas dirigidas a que exista menor rezago social en sus municipios y poco a poco disminuir la pobreza extrema, con el mejoramiento de los servicios básicos y la construcción de nueva infraestructura (drenaje, mejoramiento de calles y banquetas y agua potable); y el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 (PMD) en sus ejes de Desarrollo y Justicia Social e Infraestructura y Equipamiento Urbano, los cuales buscan construir un entorno digno que propicie el desarrollo de los ciudadanos del municipio de Querétaro, a través de la construcción y mejoramiento de los servicios básicos (Energía eléctrica, iluminación, drenaje sanitario, drenaje pluvial, agua potable, banquetas), mejorar la calidad de la vivienda (ampliación de recámaras y baño, mejorar las condiciones de pisos y losas), mantenimiento de las escuelas del municipio.

El Fondo presenta una complementariedad de acciones con el Programa Hábitat y Programa de Rescate a Espacios Públicos, de los cuales, el objetivo en cada uno es similar, ya que pretenden crear o dar mantenimiento a obras para que se dé una reducción en los niveles de pobreza y de rezago social, buscando beneficiar a la población más vulnerable, brindando un mejor ambiente y una mejor calidad de vida en los ciudadanos.

Cabe señalar que no se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel municipal del Fondo, el cual señale el resumen narrativo, los indicadores, medios de verificación y supuestos.

Operación

El proceso comienza desde la Federación, mediante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), los cuales en coordinación publicarán la distribución y calendarización de los recursos del Ramo 28 y Ramo 33 para ser entregados a los estados; en particular para la distribución del FISMDF a los municipios, el estado en coordinación con la SEDESOL, debe publicar su distribución y calendarización, de acuerdo con la normatividad aplicable.

Respecto a lo anterior, los recursos del Fondo se pagan los primeros 10 meses del año, de la Federación a los estados, y éstos tienen 5 días hábiles para transferir los recursos a los municipios; y finalmente, el municipio recibe los recursos para el destino, ejercicio y resultados.

Cada uno de los proyectos realizados con los recursos del Fondo, se llevan a cabo con base en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y los Lineamientos General de Operación del FAIS, ya que se destinan exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, y en lo local con el Reglamento para la Operación y ejecución de las Aportaciones Federales Transferidas al Municipio.

En particular el municipio de Querétaro destinó los recursos a 12 proyectos de agua y saneamiento, 3 de urbanización, 9 de educación y 4 en otros proyectos, dando un total de 28 proyectos en el ejercicio fiscal 2015, lo cuales se focalizan para atender a la problemática.

Evolución de la Cobertura

En la información de gabinete proporcionada por el municipio de Querétaro, no se observan los mecanismos para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con los recursos del Fondo, por lo que no se observa la definición ni la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. Asimismo, se desconoce si la población potencial, objetivo y atendida, se definen como personas beneficiarias o como un área de enfoque.

Resultados y Ejercicio de los Recursos

En el siguiente Cuadro se resumen los principales resultados observados en la Matriz de Indicadores (MIR) de origen Federal para el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), en lo correspondiente al municipio de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2015.

| FISMDF 2015 Municipio de Querétaro | | | | | | |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------|-----------------------------|----------------------------|
| <i>Nivel</i> | <i>Indicadores</i> | | <i>Metas programadas</i> | | <i>Avance</i> | |
| | <i>Denominación</i> | <i>Unidad de medida</i> | <i>Anual</i> | <i>Al período</i> | <i>Resultado al período</i> | <i>Avance % al período</i> |
| Actividad | Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización | Proyecto | 1 | 5 | 5 | 500 |
| Actividad | Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales | Proyecto | 0 | 0 | 0 | N/A |
| Actividad | Número de otros proyectos registrados en el SFU | Proyecto | 9 | 12 | 12 | 133.33 |

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de los documentos Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, derivado del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU) ejercicio fiscal 2014 y 2015.

En los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, derivado del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU) ejercicios fiscales 2015 se observa que se les da seguimiento a los indicadores de dos Actividades, los cuales son “Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización” y “Número de otros proyectos registrados en el SFU”.

Con la finalidad de enfatizar el desempeño, a continuación se resume un análisis descriptivo de los indicadores y su desempeño en los ejercicios fiscales 2014 y 2015:

En 2014, no se cumplió con el indicador de la Actividad “Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización”, ya que de los 10 proyectos establecidos como meta programada, se cumplieron 9; mientras que el segundo indicador “Número de otros proyectos registrados en el SFU”, se cumplió con un 103.17%. Para 2015, en ambos indicadores de las

actividades, se cumplieron por encima del 100%, ya que realizaron más proyectos que los programados (Véase el Cuadro anterior).

Aspectos Susceptibles de Mejora

Finalmente, se encontraron las siguientes áreas de oportunidad de mejora para los controles internos, la focalización de las acciones y el desempeño del Fondo, y para enfocar el adecuado y puntual seguimiento de cada uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):

- Diseñar una MIR Municipal del Fondo, donde se definan los objetivos estratégicos puntuales de las acciones realizadas con los recursos del Fondo por el municipio de Querétaro, los cuales hagan referencia al Fin, el Propósito y los Componentes para la implementación, control, seguimiento y evaluación con base en la normatividad aplicable, y así fortalecer el control interno.
- Elaborar un manual de organización y uno de procedimientos para fortalecer el control interno de las acciones realizadas por cada una de las áreas funcionales del Ente, y así fortalecer la producción y entrega de los bienes y/o servicios a la población beneficiada para generar mejores resultados e impactos.
- Elaborar un documento formalizado que establezca las acciones a realizar (proyectos u obras) desde la planeación y programación, donde se defina los tipos y clasificación de proyectos, población que se beneficiará y los objetivos estratégicos del documento; tales documentos podrían ser una cartera de proyectos de inversión o un programa de inversión.
- Definir mecanismos de selección acordes a la normatividad aplicable para focalizar de manera adecuada a la población, y generar mejores resultados e impactos, así como para focalizar, definir y cuantificar a la población, potencial, objetivo y atendida, ya sea como beneficiarios (población) o área de enfoque.
- Homologar los términos en la contabilización de los proyectos del SFU, ya que en el apartado de Gestión de Proyectos se presentan 28 proyectos, y en el apartado de indicadores 17.
- Realizar una programación adecuada del seguimiento de los recursos del Fondo, así como las acciones a realizar para tener un mejor ejercicio de los recursos.